



INTERVENCIÓN

INFORME DE INTERVENCIÓN

ASUNTO: RESOLUCIONES DE ALCALDÍA CONTRARIAS A REPAROS, EXPEDIENTES CON OMISIÓN DE FISCALIZACIÓN PREVIA, ANOMALÍAS EN MATERIA DE INGRESOS Y CUENTAS JUSTIFICATIVAS DE PAGOS A JUSTIFICAR Y ANTICIPOS DE CAJA FIJA DEL EJERCICIO 2021.

EXPEDIENTE: 1/E.I.105/22

JOSÉ MARÍA ALMENARA RUIZ, FUNCIONARIO DE ADMON. LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL, INTERVENTOR DEL ILMTO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA LOS BARRIOS, PROVINCIA DE CÁDIZ, en virtud de las atribuciones de control citadas y establecidas en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y desarrolladas en el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local; y en atención a las facultades recogidas en el artículo 4.1.b) 5º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, emite el siguiente

INFORME

PRIMERO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 218 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales -TRLRHL-, en la redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local -LRSAL-:

Código Seguro De Verificación	9wRcAiDjiHsem6Ijc8JDTg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Maria Almenara Ruiz - Interventor General	Firmado	03/05/2022 14:35:43	
Observaciones		Página	1/10	
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/9wRcAiDjiHsem6Ijc8JDTg==			

“El órgano interventor elevará informe al Pleno de todas las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos. Dicho informe atenderá únicamente a aspectos y cometidos propios del ejercicio de la función fiscalizadora, sin incluir cuestiones de oportunidad o conveniencia de las actuaciones que fiscalice.

Lo contenido en este apartado constituirá un punto independiente en el orden del día de la correspondiente sesión plenaria.

El Presidente de la Corporación podrá presentar en el Pleno informe justificativo de su actuación.

Sin perjuicio de lo anterior, cuando existan discrepancias, el Presidente de la Entidad Local podrá elevar su resolución al órgano de control competente por razón de la materia de la Administración que tenga atribuida la tutela financiera.

El órgano interventor remitirá anualmente al Tribunal de Cuentas todas las resoluciones y acuerdos adoptados por el Presidente de la Entidad Local y por el Pleno de la Corporación contrarios a los reparos formulados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos. A la citada documentación deberá acompañar, en su caso, los informes justificativos presentados por la Corporación local”.

En desarrollo de dicho precepto, el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local regula en sus artículos 15.6, 7 y 8, 27.2 y 28.2 lo siguiente:

“6. Con ocasión de la dación de cuenta de la liquidación del Presupuesto, el órgano interventor elevará al Pleno el informe anual de todas las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados, o, en su caso, a la opinión del órgano competente de la Administración que ostente la tutela al que se haya solicitado informe, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos. Dicho informe atenderá únicamente a aspectos y cometidos propios del ejercicio de la función fiscalizadora, sin incluir cuestiones de oportunidad o conveniencia de las actuaciones que fiscalice. El Presidente de la Corporación podrá presentar en el Pleno informe justificativo de su actuación.

Código Seguro De Verificación	9wRcAiDJiHSem6Ijc8JDTg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Maria Almenara Ruiz - Interventor General	Firmado	03/05/2022 14:35:43
Observaciones		Página	2/10
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/9wRcAiDJiHSem6Ijc8JDTg==		



7. Una vez informado el Pleno de la Entidad Local, con ocasión de la cuenta general, el órgano interventor remitirá anualmente, al Tribunal de Cuentas y, en su caso, al órgano de control externo autonómico correspondiente, todas las resoluciones y acuerdos adoptados por el Presidente de la Entidad Local y por el Pleno de la Corporación contrarios a los reparos formulados, en su caso, a la opinión del órgano competente de la Administración que ostente la tutela al que se haya solicitado informe de conformidad con el apartado 4º de este artículo, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos, debiendo acompañarse a la citada documentación, en su caso, los informes justificativos presentados por la Corporación Local con independencia de la participación de otros órganos de control en virtud del apartado 4 de este artículo.


8. Los informes anuales referidos en los apartados anteriores deberán diferenciar de forma clara y concisa, el carácter suspensivo o no de los reparos efectuados por los órganos interventores.”

SEGUNDO.- El artículo 27.2 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril por el que se regula el régimen jurídico del control Interno en las entidades del sector público local establece que “Con ocasión de la dación de cuenta de la liquidación del presupuesto y la remisión al Pleno del informe anual referido en el artículo 15.6 y, en un punto adicional, se elevará a dicho órgano un informe con los resultados obtenidos del control de las cuentas a justificar y anticipos de caja fija”.

TERCERO.- El artículo 28.2 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril por el que se regula el régimen jurídico del control Interno en las entidades del sector público local establece igualmente, respecto a los Informes de omisión de intervención realizados durante el ejercicio, que de los mismos se dé cuenta al pleno con ocasión de la dación de cuentas de la Liquidación del presupuesto.

CUARTO.- En cumplimiento de la normativa expuesta, se elevan al Pleno de la Corporación, las siguientes Resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad local contrarias a reparos efectuados en el ejercicio 2021:

Orden	N.º Expediente	Importe	Asunto	Motivo	Resolución
1	NÓMINA	5.630,25	NÓMINA	No fiscalización	2021/292

Código Seguro De Verificación	9wRcAiDjiHsem6Ijc8JDTg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Maria Almenara Ruiz - Interventor General	Firmado	03/05/2022 14:35:43	
Observaciones		Página	3/10	
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/9wRcAiDjiHsem6Ijc8JDTg==			


	2/2021 ETF			prórroga	
2	Relación orden de pago P/2021/109	316.049,03	ordenación de pagos	prelación de pagos	2021/360
3	NÓMINA 3/2021 ETF	5.630,25	NÓMINA	No fiscalización prórroga	2021/539
4	NÓMINA 4/2021 ETF	6.457,86	NÓMINA	No fiscalización prórroga	2021/733
5	NÓMINA 5/2021 ETF	5.551,29	NÓMINA	No fiscalización prórroga	2021/945
6	NÓMINA EXTRAJUNIO/ 2021 ETF	4.317,51 €	NÓMINA	No fiscalización prórroga	2021/1203
7	NÓMINA 6/2021 ETF	5.551,29	NÓMINA	No fiscalización prórroga	2021/1105
8	NÓMINA 7/2021 ETF	5.551,29	NÓMINA	No fiscalización prórroga	2021/1270
9	NÓMINA 8/2021 ETF	5.551,29	NÓMINA	No fiscalización prórroga	2021/1421
10	NÓMINA 8/2021 AYUNTAMIENTO	658.130.04	NÓMINA	No fiscalización altas	2021/1422
11	NÓMINA 8/2021 REFUERZO SERVICIOS SOCIALES	2.416.34	NÓMINA	No fiscalización altas	2021/1424
12	NÓMINA 9/2021 ETF	5.551,29	NÓMINA	No fiscalización prórroga	2021/1675
13	GRATIFICACIONES NÓMINA OCTUBRE 2021.	1.491,83	NÓMINA	Gratificaciones limpieza colegios	2021/1853
14	NÓMINA 10/2021 ETF	5.551,29	NÓMINA	No fiscalización prórroga	2021/1901
15	GRATIFICACIONES NÓMINA NOVIEMBRE 2021.	7.186,55	NÓMINA	Gratificaciones limpieza colegios	2021/2133
16	NÓMINA 11/2021 ETF	4.081,67	NÓMINA	No fiscalización prórroga	2021/2182
17	NOMINAEXTDICI/2021 ETF	4.119,59	NÓMINA	No fiscalización prórroga	2021/2237
18	GRATIFICACIONES NÓMINA DICIEMBRE 2021	3.406,31	NÓMINA	Gratificaciones limpieza colegios	2021/2397
19	NÓMINA 12/2021	662.736,77	NÓMINA	No fiscalización alta	2021/2411
20	NÓMINA 12/2021 ETF	3.855,56	NÓMINA	No fiscalización prórroga	2021/2415

Código Seguro De Verificación	9wRcAiDJiHSem6Ijc8JDTg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Maria Almenara Ruiz - Interventor General	Firmado	03/05/2022 14:35:43
Observaciones		Página	4/10
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/9wRcAiDJiHSem6Ijc8JDTg==		



QUINTO.- En virtud del artículo 28.2 de R.D. 424/2017 y de Resolución de 10 de Julio de 2015 de la Presidencia del Tribunal de Cuentas que regula además de la remisión de los Acuerdos contrarios a reparos, la remisión de los acuerdos adoptados con omisión del trámite de fiscalización previa, se elevan a Pleno los acuerdos adoptados con omisión del trámite de fiscalización previa:

Orden	N.º expediente	Importe	Asunto	Motivo	Resolución
1	F/2021/3	71.815,35	FACTURAS	FACTURAS SIN EXPEDIENTE NO MENORES	2021/125
2	F/2021/8	152.823,97 €	FACTURAS	FACTURAS SIN EXPEDIENTE NO MENORES	2021/389
3	F/2021/13	54.243,71 €	FACTURAS	FACTURAS SIN EXPEDIENTE NO MENORES	2021/612
4	F/2021/20	73.108,85	FACTURAS	FACTURAS SIN EXPEDIENTE NO MENORES	2021/807
5	F/2021/25	27.356,10	FACTURAS	FACTURAS SIN EXPEDIENTE NO MENORES	2021/916
6	F/2021/29	72.283,36€	FACTURAS	FACTURAS SIN EXPEDIENTE NO MENORES	2021/1032
7	F/2021/31	119.917,20€	FACTURAS	EXCESO ADJUDICACIÓN	2021/1061

Código Seguro De Verificación	9wRcAiDJiHsem6Ijc8JDTg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Maria Almenara Ruiz - Interventor General	Firmado	03/05/2022 14:35:43	
Observaciones		Página	5/10	
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/9wRcAiDJiHsem6Ijc8JDTg==			

8	F/2021/34	3.104,32	FACTURAS	FACTURAS SIN EXPEDIENTE NO MENORES	2021/1171
9	F/2021/37	121.958,25	FACTURAS	FACTURAS SIN EXPEDIENTE NO MENORES	2021/1198
10	F/2021/40	60.953,29	FACTURAS	FACTURAS SIN EXPEDIENTE NO MENORES	2021/1397
11	F/2021/41	112.386,89	FACTURAS	EXCESO ADJUDICACIÓ N	2021/1416
12	F/2021/45	57.874,25 €	FACTURAS	EXCESO ADJUDICACIÓ N	2021/1530
13	F/2021/50	60.840,32	FACTURAS	FACTURAS SIN EXPEDIENTE NO MENORES	2021/1683
14	F/2021/53	54.854,93	FACTURAS	FACTURAS SIN EXPEDIENTE NO MENORES	2021/1828
15	F/2021/54	51.069,53	FACTURAS	EXCESO ADJUDICACIÓ N	2021/1835
16	F/202162	59.318,57	FACTURAS	EXCESO ADJUDICACIÓ N	2021/2027
17	F/2021/65	68.135,60	FACTURAS	FACTURAS SIN	2021/2152

Código Seguro De Verificación	9wRcAiDJiHSem6Ijc8JDTg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Maria Almenara Ruiz - Interventor General	Firmado	03/05/2022 14:35:43
Observaciones		Página	6/10
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/9wRcAiDJiHSem6Ijc8JDTg==		




				EXPEDIENTE NO MENORES	
18	F/2021/68	49.237,17	FACTURAS	FACTURAS SIN EXPEDIENTE NO MENORES	2021/2334

SEXTO.- Asimismo, en 2021, no consta que se hayan detectado o realizado anomalías en materia de ingresos según los datos obrantes en este Departamento a mi cargo, sin perjuicio de la fiscalización a posteriori que se realizará mediante técnicas de muestreo o auditoría.

SÉPTIMO.- De conformidad con el artículo 27.2 del R.D. 424/2017 se eleva un informe con los resultados obtenidos del control de las cuentas de mandamientos a justificar y Anticipos de Caja Fija, habiendo resultado, la practica totalidad de ellas, según antecedentes que constan en el Departamento de intervención:

ANTICIPOS DE CAJA FIJA

Nº	Concepto	Habilitado	Importe (constituido)	Importe (reposiciones)	Obligaciones Reconocidas	Importe cancelado
1	ACF EDUCACIÓN	JOSEFA DEL CARMEN GIL VILLANUEVA	3.000,00 €	12.140,42 €	12.140,42 €	0,00 €
2	ACF CULTURA	JOSEFA DEL CARMEN GIL VILLANUEVA	3.000,00 €	24.493,13 €	24.493,13 €	0,00 €
3	ACF DEPORTES	ANTONIO ANGEL ARJONA GOMEZ	3.000,00 €	6.741,88 €	6.741,88 €	0,00 €
4	ACF PRESIDENCIA	MIGUEL FERMIN ALCONCHEL JIMENEZ	3.000,00 €	1.682,57 €	1.682,57 €	0,00 €
5	ACF ASUNTOS SOCIALES	FILOMENA OLID RODRIGUEZ	3.115,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
6	ACF PATRIMONIO	FRANCISCO J. FUENTES RODRÍGUEZ	500,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
7	ACF OBRAS Y SERVICIOS	JUAN RAMOS CHIPIRRAZ	3.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
8	ACF INFORMATICA	FRANCISCO ALAMO DE FUENTES	3.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	0,00 €

Código Seguro De Verificación	9wRcAiDJiHsem6Ijc8JDTg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Maria Almenara Ruiz - Interventor General	Firmado	03/05/2022 14:35:43	
Observaciones		Página	7/10	
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/9wRcAiDJiHsem6Ijc8JDTg==			

PAGOS A JUSTIFICAR

Nº	Decreto concesión	Perceptor	Importe concedido	Importe justificado	Reposición Fondos	Fecha de Justificación	Informe
1	59/21	Sara Lobato Herrera	1.000,00 €	997,91 €	2,09 €	20/10/21	Favorable
2	150/21	Francisco M. Sánchez Bautista	600,00 €	600,00 €		19/02/21	Favorable
3	222/21	Daniel Pérez Cumbre	2.000,00 €	1.329,61 €	670,39 €	11/03/21	Favorable salvo en el caso de gastos por concursos
4	223/21	Antonio Domínguez Dávila	1.100,00 €	1.100,00 €		10/03/21	Favorable salvo en el caso de gastos por concursos
5	191/21	Inmaculada Domínguez Carretero	3.000,00 €	2.996,15 €	3,85 €	09/04/21	Favorable
6	382/21	M. ^a Carmen Sánchez Correa	2.300,00 €	2.139,90 €	160,10 €	11/06/21	Favorable salvo en el caso de gastos por concursos
7	388/21	José A. Gómez Guerrero	200,00 €	44,14 €	155,86 €	12/05/21	Favorable
8	455/21	Antonio Domínguez Dávila	1.200,00 €	1.190,41 €	9,59 €	28/04/21	Favorable salvo en el caso de gastos por concursos
9	584/21	Eusebio Herrera Alconchel	295,24 €	295,24 €		15/06/21	Favorable
10	675/21	Isabel M. ^a Ramírez Holgado	1.409,65 €	1.409,65 €		30/04/21	Favorable
11	660/21	José A. Villena Pérez	2.500,00 €	2.287,59 €	212,41 €	10/06/21	Favorable salvo en el caso de gastos por concursos
12	669/21	Daniel Pérez Cumbre	2.800,00 €	2.800,00 €		06/07/21	Favorable
13	700/21	José A. Gómez Guerrero	227,00 €	227,00 €		19/05/21	Favorable
14	648/21	Inmaculada Domínguez Carretero	1.000,00 €	907,50 €	92,50 €	01/10/21	Favorable
15	893/21	Eduardo Briones Villa	1.300,00 €	1.220,16 €	79,84 €	30/09/21	Desfavorable

Código Seguro De Verificación	9wRcAiDjIHsem6Ijc8JDTg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Maria Almenara Ruiz - Interventor General	Firmado	03/05/2022 14:35:43
Observaciones		Página	8/10
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/9wRcAiDjIHsem6Ijc8JDTg==		



16	956/21	Antonio Domínguez Dávila	3.000,00 €	3.000,00 €		12/07/21	Favorable
17	989/21	Francisco M. Sánchez Bautista	475,00 €	475,00 €		01/07/21	Favorable
18	1082/21	Sara Lobato Herrera	850,00 €	515,75 €		20/10/21	Favorable
19	1250/21	José A. Gómez Guerrero	270,39 €	270,39 €		26/08/21	Favorable
20	1441/21	M. ^a Luisa Palacios Pérez	73,00 €	73,00 €		17/09/21	Favorable
21	1486/21	Jorge Jiménez Oliva	113,05 €	113,05 €		28/09/21	Favorable
22	1825/21	M. ^a Angeles Gallego Gavira	2.000,00 €	2.000,00 €		20/12/21	Favorable
23	1599/21	Antonio Domínguez Dávila	3.000,00 €	3.000,00 €		17/01/22	Favorable
24	1932/21	Inmaculada Domínguez Carretero	500,00 €	348,74 €	151,26 €	14/12/21	Favorable
25	1906/21	Francisco M. Sánchez Bautista	130,09 €	130,09 €		11/11/21	Favorable
26	1856/21	Antonio A. Arjona Gómez	3.000,00 €	2.999,20 €	0,80 €	17/12/21	Favorable
27	1965/21	José A. Villena Pérez	2.800,00 €	2.800,00 €		11/01/22	Favorable
28	2040/21	Alfonso Reyes Pecino López	450,00 €	450,00 €		26/11/21	Favorable
29	2208/21	M. ^a Carmen Sánchez Correa	700,00 €	700,00 €		17/12/21	Favorable
30	449/20	Isabel Calvente Márquez	9.854,04 €	9.854,04 €		15/02/22	Favorable en cuanto a la constitución de la provisión de fondos en Notaría y Desfavorable en cuanto a la gestión del pago a justificar, plazo de justificación, así como por la ausencia de justificantes de

Código Seguro De Verificación	9wRcAiDJiHSem6Ijc8JDTg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Maria Almenara Ruiz - Interventor General	Firmado	03/05/2022 14:35:43
Observaciones		Página	9/10
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/9wRcAiDJiHSem6Ijc8JDTg==		




							gastos acreditativos de los fondos recibidos
31	257/21	Ana M. ^a Gutiérrez Martos	36,36 €		36,36 €	14/04/21	
32	1823/20	M. ^a Luisa Palacios Pérez	900,00 €	900,00 €		19/04/21	Favorable
33	1887/20	Eduardo Briones Villa	3.000,00 €	3.000,00 €		19/04/21	Favorable
34	2077/20	Daniel Pérez Cumbre	3.785,00 €	3.785,00 €		19/04/21	Favorable

Esta Intervención General Municipal ha realizado los informes citados en ejercicio de su función fiscalizadora, sin que se valoren cuestiones de oportunidad o conveniencia de la actuación fiscalizada.

En la Villa de Los Barrios, a la fecha de la firma electrónica

EL INTERVENTOR

Fdo.: José María Almenara Ruiz

Código Seguro De Verificación	9wRcAiDjiHsem6Ijc8JDTg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Maria Almenara Ruiz - Interventor General	Firmado	03/05/2022 14:35:43	
Observaciones		Página	10/10	
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/9wRcAiDjiHsem6Ijc8JDTg==			